

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.104429	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	COMUNIDAD VALENCIANA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Fondo de fondos para la gestión de los instrumentos financieros FEDER 2014-2020 (fondo sin personalidad jurídica dependiente de la Generalitat Valenciana) Gestor del Fondo: el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) C/ dels Llibers 2 y 4 46002 València	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Préstamos participativos IVF en coinversión con inversores privados	
Base jurídica	ACUERDO de 16 de junio de 2022, del Consejo Ejecutivo del Fondo De Fondos FEDER, por el que se aprueban las normas reguladoras del instrumento financiero «Préstamos Participativos IVF en Coinversión con Inversores Privados». [2022/6800] (DOGV Num. 9387 de 20 de abril de 2022) RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del director general del IVF, por la que se aprueba la convocatoria del instrumento financiero «Préstamo participativo IVF en coinversión con inversores privados». [2022/6798] (DOGV Num. 9387 de 20 de abril de 2022)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.62389	
Duración	21.07.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 950 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Aportación de financiación de riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la financiación de riesgo (art. 21)	950,000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://dogv.gva.es/datos/2022/07/20/pdf/2022_6800.pdf https://dogv.gva.es/datos/2022/07/20/pdf/2022_6798.pdf, -